

## **PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL DIRECTORIO**

### **I. OBJETIVO.**

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer la forma en que se programarán y coordinarán las actividades anuales de capacitación de los Directores de Sociedad Matriz SAAM (“SM SAAM” o la “Sociedad”).

### **II. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.**

La Gerencia Legal de SM SAAM efectuará un levantamiento de temas que son de interés de la Sociedad y de sus Directores respecto de los cuales éstos puedan requerir profundización, tales como gobiernos corporativos, modificaciones a normativas esenciales de sociedades anónimas y mercado de valores, ejercicio de funciones y deberes de los directores y fallos recientes al respecto, operaciones con partes relacionadas, libre competencia, prevención de delitos, criterios contables, gestión de recursos humanos, sostenibilidad, gestión de riesgos, entre otros.

Para lo anterior, solicitará a las distintas gerencias de SAAM S.A. que durante el mes de diciembre de cada año, remitan un listado de temas que, en su opinión, podrían incluirse en las materias de estudio para los Directores. Asimismo, en la sesión ordinaria de directorio correspondiente al mes de diciembre, se solicitará a éstos manifiesten su interés por algún tema en particular y, en base estas opiniones, la Gerencia Legal elaborará una propuesta que expondrá en la sesión ordinaria de enero de cada año, oportunidad en que el Directorio seleccionará las materias que formarán parte del programa de capacitación del año en curso y determinará el calendario con las fechas en que realizarán las referidas capacitaciones, las que deberán coincidir con las sesiones ordinarias de directorios prefijadas.

### **III. PREPARACIÓN DEL MATERIAL.**

La Gerencia Legal en conjunto con la Administración, se encargará de seleccionar el material para el desarrollo de la capacitación, recurriendo a expertos temáticos si la materia a tratar así lo amerita. El material preparado será enviado a los Directores junto a la citación a la sesión ordinaria de directorio correspondiente, de modo tal que puedan revisarlo con la debida antelación.

### **IV. DIFUSIÓN.**

Las actividades de capacitación del Directorio serán informadas a los accionistas y al público en general en la Memoria Anual de SM SAAM S.A.

### **V. ENCARGADO.**

Gerente Legal de SM SAAM S.A.